

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA LIMBOMAR S.A. CELEBRADA EL PRIMERO DE ABRIL DE  
DOS MIL TRECE**

En Durán, provincia del Guayas, a uno de abril de dos mil trece, en el establecimiento ubicado en el kilómetro 8 de la vía Durán-Tambo, siendo las 10h00, se reúnen los siguientes accionistas de LIMBOMAR S.A., a saber: a) el señor José Antonio Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas (400) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; b) Andrea María Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; c) Diana Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y tres (133) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, d) Mónica Lince Rendón, por sus propios derechos, como propietaria de ciento treinta y cuatro (134) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el señor Antonio Faccio-Lince Dávalos, Presidente de la Compañía; y, actúa de Secretario el señor José Antonio Lince Rendón, Gerente General de la sociedad.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las diez horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe de auditoría externa, por el mismo pasado ejercicio, así como sobre la contratación de la firma que realizará la auditoría externa de la Compañía por el ejercicio económico 2013;
3. Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012;
4. Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
5. Conocer sobre los resultados económicos del pasado ejercicio;

6. Resolver sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
7. Proceder a elegir al Comisario de la Compañía y fijar su retribución;
8. Conocer y resolver sobre el estado del aumento de capital resuelto el año anterior; y,
9. Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conoce en primer término el informe que ha presentado el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas en general por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

Asimismo, se conoce también el informe de auditoría externa que ha presentado la empresa auditora, dándose lectura a las conclusiones establecidas en el mismo.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2012.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Conocidos como han todos los informes presentados, la Junta General resuelve, por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas. En relación con el informe de auditoría externa y los estados financieros debidamente auditados, la Junta General, por igual unanimidad, los aprueba; y, así mismo, resuelve, por unanimidad, que para el ejercicio económico 2013 la misma Compañía auditora externa que intervino en el pasado ejercicio sea quien lleve a cabo la auditoría externa en el presente, autorizando al Gerente General para que firme el correspondiente contrato.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio por el año 2012, apareciendo, de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo utilidades en el pasado ejercicio económico.

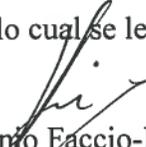
A continuación la Junta General pasa a designar al Comisario que actuará durante el presente ejercicio económico, resolviendo unánimemente que dicha designación recaiga en el mismo profesional que actuó en el ejercicio anterior, autorizando al Gerente General para que fije su retribución.

Finalmente, y con relación al estado del aumento de capital de la Compañía resuelto en el año anterior, el Gerente General informó que se espera que la Superintendencia expida en los

próximos días la resolución aprobatoria del aumento, para que se pueda inscribir en el Registro Mercantil de Durán y se corra con los demás trámites legales para que quede perfeccionado.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

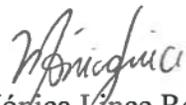
Con lo cual se levanta la sesión a las once horas cinco minutos.

  
Antonio Faccio-Lince Dávalos  
Presidente

  
José Antonio Lince Rendón  
Secretario-Accionista

  
Andrea María Lince Rendón  
Accionista

  
Diana Lince Rendón  
Accionista

  
Mónica Lince Rendón  
Accionista